



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 414/2026

"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS CON INTEGRACIÓN DE SOFTWARE, INSTALACIÓN CON SOPORTE ESPECIALIZADO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTÍA EXTENDIDA EN SITIO FONDO FINEDUC"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad al Convenio de colaboración firmado por el **INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO** en su carácter de entidad paraestatal y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 414/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS CON INTEGRACIÓN DE SOFTWARE, INSTALACIÓN CON SOPORTE ESPECIALIZADO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTÍA EXTENDIDA EN SITIO FONDO FINEDUC"**, solicitada el **INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **53-004-2026**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **51° Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** de fecha **03 de julio de 2026** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **09 de julio de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**.
3. El **13 de julio de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del **Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el Representante de la Contraloría del Estado y los proveedores que presentaron propuestas.
5. Esta Dirección recibió la propuesta de **02 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron:



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 5818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 414/2026

"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS CON INTEGRACIÓN DE SOFTWARE, INSTALACIÓN CON SOPORTE ESPECIALIZADO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTÍA EXTENDIDA EN SITIO FONDO FINEDUC"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

- ZEN PAR 3, S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• ZEN PAR 3, S.A. DE C.V. • DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo que los licitantes **ZEN PAR 3, S.A. DE C.V.** y **DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **DPT/DICT/092/2026** validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** perteneciente a la **Secretaría de Administración**, así como por **Virginia Leonila Esquivel Garduño** en su carácter de **Directora de Tecnologías de la Información** perteneciente al **Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco** y por **Victor Hugo Bernabé Mendoza** en su carácter de **Encargado de Despacho de la Dirección de Tecnologías de la Información** perteneciente a la **Secretaría de Educación Jalisco** (Oficio **0799/64/2026**), mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:



Av. Fray Antonio Alcalde 71221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 414/2026

"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS CON INTEGRACIÓN DE SOFTWARE, INSTALACIÓN CON SOPORTE ESPECIALIZADO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTÍA EXTENDIDA EN SITIO FONDO FINEDUC"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

CUMPLE TÉCNICAMENTE
DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
- ZEN PAR 3, S.A. DE C.V., no cumple con lo siguiente: - No presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante. - No presenta carta del fabricante del equipo en la cual se corrobore que ofrece características superiores.

Bajo ese contexto, con fundamento en el artículo 69, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desecha la propuesta del licitante **ZEN PAR 3, S.A. DE C.V.**, al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación; contrario al licitante **DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, quien resulta solvente técnicamente, al cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente.

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** se desprende que el mismo es solvente económicamente al cumplir con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY" con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado. Además de resultar evidente que, al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta el más bajo de la presente licitación. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo 3**.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, resuelven adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 414/2026** con relación a la **"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS CON INTEGRACIÓN DE SOFTWARE, INSTALACIÓN CON SOPORTE ESPECIALIZADO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTÍA EXTENDIDA EN SITIO FONDO FINEDUC"** al licitante denominado **DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** al ser la proposición que resulta favorecida según el criterio de evaluación binario, por un precio unitario por equipo y demás servicios incluidos por la cantidad de **\$18,448.64 (dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 64/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 414/2026

"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS CON INTEGRACIÓN DE SOFTWARE, INSTALACIÓN CON SOPORTE ESPECIALIZADO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTÍA EXTENDIDA EN SITIO FONDO FINEDUC"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Se hace la acotación que al ser un **contrato abierto** no existe un monto total adjudicado (al no conocer con exactitud la cantidad de bienes que serán adquiridos), sino que el **INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**, podrá a discreción devengar los bienes contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido, es decir del **40% (cuarenta por ciento)** del monto máximo de bienes, que para el caso en concreto asciende a un total de 5,400 equipos, con los servicios complementarios señalados, utilizando el precio unitario referido para su devengación.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Se transcribe a continuación el servicio contratado:

Partida	Descripción	Cantidad máxima de equipos a devengar en contrato abierto.	Unidad de Medida
1	PANTALLAS SMART TV DISPLAY: TIPO: 4K UHD TECNOLOGÍA: AI UPSCALING TAMAÑO DE LA PANTALLA: 65 PULGADAS RESOLUCIÓN: 3840 X 2160 FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN: 60 HZ BRILLO: 400 NITS MAPEADO DINÁMICO DE TONOS HDR: PERMITE AJUSTAR LA EXPOSICIÓN DE LA LUZ EN LAS IMÁGENES PARA REFLEJAR CON PRECISIÓN EL AMPLIO ESPECTRO DE COLORES HDR10: SI SONIDO Y CALIDAD DE SONIDO: SONIDO ENVOLVENTE BLUETOOTH SINCRONIZACIÓN DE SONIDO SPEAKER 20W PUERTOS: 3 ENTRADAS HDMI VERSIÓN 2.1 1 USB LAN: RJ45 (TRASERA) RF IN: SI SPDIF ÓPTICO DIGITAL SALIDA DE AUDIO: SI WIFI 5: SI BLUETOOTH: VERSIÓN 5.3	5,400	EQUIPO



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 414/2026

"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS CON INTEGRACIÓN DE SOFTWARE, INSTALACIÓN CON SOPORTE ESPECIALIZADO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTÍA EXTENDIDA EN SITIO

FONDO FINEDUC"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	ESPECIFICACIONES PERMITIRÁ DEFINIR UN CANAL O ENTRADA DE VIDEO AL ENCENDIDO. PERMITIRÁ ESTABLECER UN VOLUMEN AL ENCENDIDO Y LIMITAR UN VOLUMEN MÁXIMO. PERMITIRÁ BLOQUEAR EL SENSOR IR Y LOS BOTONES DE LA TV. PERMITIRÁ EL BLOQUEO DE CANALES, PERMITIRÁ EL BLOQUEO DE LOS MENÚS, PERMITIRÁ EL APAGADO DE LA TV AL ESTAR EN DESUSO. CONTARÁ CON GOOGLE ASSISTANT COMPATIBLE: CON ALTAVOCES INTELIGENTES CONECTIVIDAD: MÓVIL COMPATIBLE CON IOS Y ANDROID COMPATIBLE CON LA TECNOLOGÍA GOOGLE CAST, PERMITIENDO LA TRANSMISIÓN DE CONTENIDO DESDE DISPOSITIVOS MÓVILES, DISPOSITIVOS CHROMEBOOK U OTROS EQUIPOS COMPATIBLES DIRECTAMENTE A LA PANTALLA, SIN NECESIDAD DE CABLES O CONEXIONES FÍSICAS ADICIONALES. NAVEGADOR DE ARCHIVOS EN RED CONTARÁ CON TIENDA DE APLICACIONES INCLUYE -CONTROL REMOTO INCLUIDO (BATERÍAS INCLUIDAS), CABLE DE ENERGÍA PARA MÉXICO; -ACTUALIZACIÓN DE DRIVERS -SOPORTE DE PARED DE ACERO MARCA BROBOTIX MODELO 6009192 CON DOBLE BRAZO ARTICULADO, SOPORTA 40KGS, COMPATIBLE CON LA PANTALLA INCLUYE LA INSTALACIÓN LA CUAL CONTARÁ CON UNA GARANTÍA DE 12 MESES, QUE CUBRIRÁ CUALQUIER DEFECTO DE MONTAJE O VICIOS OCULTOS. PARA LA EJECUCIÓN DE ESTOS TRABAJOS, EN CASO DE SER ADJUDICADOS, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO (SEJ), A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SE ENTREGARÁ UN LISTADO OFICIAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS BENEFICIADOS, EL CUAL INCLUIRÁ LA CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO (CCT), UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y LOS DATOS DE CONTACTO (NOMBRE, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO) DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y COORDINACIÓN DE LA INSTALACIÓN. - EL EQUIPO OFERTADO PERMITIRA LA DESCARGA DESDE LA TIENDA DE		
--	--	--	--



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 414/2026

"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS CON INTEGRACIÓN DE SOFTWARE, INSTALACIÓN CON SOPORTE ESPECIALIZADO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTÍA EXTENDIDA EN SITIO FONDO FINEDUC"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	APLICACIONES NATIVA DE LA MARCA PROPUESTA (LG) DE UNA APLICACIÓN ESPECÍFICA QUE FACILITE EL ACCESO DIRECTO A LOS CONTENIDOS Y RECURSOS DIGITALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO. GARANTÍAS 1.- GARANTÍA DE 3 AÑOS CON ATENCIÓN AL SIGUIENTE DÍA, EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO. ACTUALIZACIÓN DE DRIVERS. 2.- GARANTÍA DE INSTALACIÓN DE 1 AÑO EN SITIO		
--	---	--	--

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "**LA LEY**", el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas del **INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato, ante el **INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**.

Cuarto. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quien corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **31 de julio de 2026, en la 57ª Sesión de carácter extraordinaria.**

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de "LA LEY" que aprobaron la misma, en la sesión



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 414/2026

"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS CON INTEGRACIÓN DE SOFTWARE, INSTALACIÓN CON SOPORTE ESPECIALIZADO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTÍA EXTENDIDA EN SITIO FONDO FINEDUC"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 31 de julio de 2026 dos mil veintiséis, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Alma Lilia Michel Díaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Emma Itzel Narváez Acosta

Representante de la Secretaría de Administración

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 414/2026

**"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS CON INTEGRACIÓN DE SOFTWARE, INSTALACIÓN CON
SOPORTE ESPECIALIZADO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTÍA EXTENDIDA EN SITIO
FONDO FINEDUC"**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

Eugenia Carolina Torres Martínez

Representante de la Consejería Jurídica

Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Sergio Olmedo Zúñiga

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras

Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

María Fabiola Rodríguez Navarro

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 414/2026

"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS CON INTEGRACIÓN DE SOFTWARE, INSTALACIÓN CON SOPORTE ESPECIALIZADO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTÍA EXTENDIDA EN SITIO FONDO FINEDUC"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1 EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	ZEN PAR 3, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 414/2026

"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS CON INTEGRACIÓN DE SOFTWARE, INSTALACIÓN CON SOPORTE ESPECIALIZADO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTÍA EXTENDIDA EN SITIO FONDO FINEDUC"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **ZEN PAR 3, S.A. DE C.V.** y **DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** son **SOLVENTES** documentalmente.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 414/2026

"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS CON INTEGRACIÓN DE SOFTWARE, INSTALACIÓN CON SOPORTE ESPECIALIZADO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTÍA EXTENDIDA EN SITIO FONDO FINEDUC"

FONDO FINEDUC"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/092/2026 validado por José García Flores en su carácter de Director de Planeación Tecnológica perteneciente a la Secretaría de Administración, así como por Virginia Leonila Esquivel Garduño en su carácter de Directora de Tecnologías de la Información perteneciente al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco y por Víctor Hugo Bernabé Mendoza en su carácter de Encargado de Despacho de la Dirección de Tecnologías de la Información perteneciente a la Secretaría de Educación Jalisco (Oficio 0799/64/2026) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Local LPL 414/2026 en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS CON INTEGRACIÓN DE SOFTWARE, INSTALACIÓN CON SOPORTE ESPECIALIZADO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTÍA EXTENDIDA EN SITIO FONDO FINEDUC", informan la siguiente valoración de la propuesta técnica evaluada.

Partida	Descripción	DISTRIBUIDORA R.W. DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	ZEN PAR 3, S.A. DE C.V.
1	ADQUISICIÓN DE PANTALLAS CON INTEGRACIÓN DE SOFTWARE, INSTALACIÓN CON SOPORTE ESPECIALIZADO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTÍA EXTENDIDA EN SITIO FONDO FINEDUC	Vo.Bo Técnico Si Cumple técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en concreto los contenidos en las páginas 24 a 27 de las mismas.	Vo.Bo Técnico No No cumple técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 26 de 45 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "5.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, deberá estar firmada por su representante legal, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 26 de 45 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "2. Podrá ofertar características



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 414/2026

"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS CON INTEGRACIÓN DE SOFTWARE, INSTALACIÓN CON SOPORTE ESPECIALIZADO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTÍA EXTENDIDA EN SITIO FONDO FINEDUC"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

			superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor indica en su propuesta que oferta un equipo con la característica superior: Display tipo OLED 4K UHD y no adjunta en su propuesta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
--	--	--	---

Resolutivo: En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, contrario al licitante **ZEN PAR 3, S.A. DE C.V.,** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

Nota: Se reitera que las especificaciones de los bienes y servicio adjudicado al proveedor se encuentran en las páginas 24 a la 27 de las bases de la presente licitación, las cuales se evita su transcripción a efecto de no incurrir en repeticiones innecesarias.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 414/2026

"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS CON INTEGRACIÓN DE SOFTWARE, INSTALACIÓN CON SOPORTE ESPECIALIZADO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTÍA EXTENDIDA EN SITIO FONDO FINEDUC"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente documental y técnicamente.

Tabla 1: Se transcribe a continuación la propuesta económica del licitante **DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / MODELO	PRECIO	TOTAL
1	1	PANTALLAS SMART TV DISPLAY: TIPO: 4K UHD TECNOLOGÍA: AI UPSCALING TAMAÑO DE LA PANTALLA: 65 PULGADAS RESOLUCIÓN: 3840 X 2160 FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN: 60 HZ BRILLO: 400 NITS MAPEADO DINÁMICO DE TONOS HDR: PERMITE AJUSTAR LA EXPOSICIÓN DE LA LUZ EN LAS IMÁGENES PARA REFLEJAR CON PRECISIÓN EL AMPLIO ESPECTRO DE COLORES HDR10: SI SONIDO Y CALIDAD DE SONIDO: SONIDO ENVOLVENTE BLUETOOTH SINCRONIZACIÓN DE SONIDO SPEAKER 20W PUERTOS: 3 ENTRADAS HDMI VERSIÓN 2.1 1 USB LAN: RJ45 (TRASERA) RF IN: SI SPDIF ÓPTICO DIGITAL SALIDA DE AUDIO: SI WIFI 5: SI BLUETOOTH: VERSIÓN 5.3 ESPECIFICACIONES PERMITIRÁ DEFINIR UN CANAL O ENTRADA DE VIDEO AL ENCENDIDO. PERMITIRÁ ESTABLECER UN VOLUMEN AL ENCENDIDO Y LIMITAR UN VOLUMEN MÁXIMO. PERMITIRÁ BLOQUEAR EL SENSOR IR Y LOS BOTONES DE LA TV. PERMITIRÁ EL BLOQUEO DE CANALES. PERMITIRÁ EL BLOQUEO DE LOS	EQUIPO	MARCA LG MODELO 65NU85CBPSA.AWM	\$15,904.00	\$15,904.00



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 414/2026

"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS CON INTEGRACIÓN DE SOFTWARE, INSTALACIÓN CON SOPORTE ESPECIALIZADO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTÍA EXTENDIDA EN SITIO

FONDO FINEDUC"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	MENÚS, PERMITIRÁ EL APAGADO DE LA TV AL ESTAR EN DESUSO. CONTARÁ CON GOOGLE ASSISTANT COMPATIBLE: CON ALTAVOCES INTELIGENTES CONECTIVIDAD: MÓVIL COMPATIBLE CON IOS Y ANDROID COMPATIBLE CON LA TECNOLOGÍA GOOGLE CAST, PERMITIENDO LA TRANSMISIÓN DE CONTENIDO DESDE DISPOSITIVOS MÓVILES, DISPOSITIVOS CHROMEBOOK U OTROS EQUIPOS COMPATIBLES DIRECTAMENTE A LA PANTALLA, SIN NECESIDAD DE CABLES O CONEXIONES FÍSICAS ADICIONALES. NAVEGADOR DE ARCHIVOS EN RED CONTARÁ CON TIENDA DE APLICACIONES INCLUYE -CONTROL REMOTO INCLUIDO (BATERÍAS INCLUIDAS), CABLE DE ENERGÍA PARA MÉXICO; -ACTUALIZACIÓN DE DRIVERS -SOPORTE DE PARED DE ACERO MARCA BROBOTIX MODELO 6009192 CON DOBLE BRAZO ARTICULADO, SOPORTA 40KGS, COMPATIBLE CON LA PANTALLA INCLUYE LA INSTALACIÓN LA CUAL CONTARÁ CON UNA GARANTÍA DE 12 MESES, QUE CUBRIRÁ CUALQUIER DEFECTO DE MONTAJE O VICIOS OCULTOS. PARA LA EJECUCIÓN DE ESTOS TRABAJOS, EN CASO DE SER ADJUDICADOS, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO (SEJ), A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SE ENTREGARÁ UN LISTADO OFICIAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS BENEFICIADOS, EL CUAL INCLUIRÁ LA CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO (CCT), UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y LOS DATOS DE CONTACTO (NOMBRE, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO) DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y COORDINACIÓN DE LA INSTALACIÓN. - EL EQUIPO OFERTADO PERMITIRÁ LA DESCARGA DESDE LA TIENDA DE APLICACIONES NATIVA DE LA MARCA PROPUESTA (LG) DE UNA APLICACIÓN ESPECÍFICA QUE FACILITE EL ACCESO				
--	--	--	--	--	--



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 414/2026

"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS CON INTEGRACIÓN DE SOFTWARE, INSTALACIÓN CON SOPORTE ESPECIALIZADO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTÍA EXTENDIDA EN SITIO FONDO FINEDUC"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	DIRECTO A LOS CONTENIDOS Y RECURSOS DIGITALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.				
	GARANTÍAS 1.- GARANTÍA DE 3 AÑOS CON ATENCIÓN AL SIGUIENTE DÍA, EN PARTES, MANO DE OBRA Y EN SITIO. ACTUALIZACIÓN DE DRIVERS. 2.- GARANTÍA DE INSTALACIÓN DE 1 AÑO EN SITIO				
				SUBTOTAL	\$15,904.00
				I.V.A.	\$2,544.64
				TOTAL	\$18,448.64

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** **CUMPLE** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY" en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante **DISTRIBUIDORA R.W. DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente, es la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

Resolutivo 3: Se hace la acotación que al ser un **contrato abierto** no existe un monto total adjudicado (al no conocer con exactitud la cantidad de bienes que serán adquiridos), sino que el **INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**, podrá a discreción devengar los bienes contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido, es decir del **40% (cuarenta por ciento)** del monto máximo de bienes, que para el caso en concreto asciende a un total de 5,400 equipos, con los servicios complementarios señalados, utilizando el precio unitario referido para su devengación.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



15
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800